

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO.

1 5 MAY 2019

DECRETO Nº

1704



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0208/2019; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 09 de mayo 2019, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz.

DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en la Encargada del Museo Interactivo Mirador Sra, Rocío Russi, a realizarse el día 16 de mayo 2019, a partir de las 12:30 horas, en dependencias del MIM, ubicado en Avenida Punta Arenas # 6711, comuna de La Granja, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Canales Muñoz Alejandra	10	Cultura

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputara al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contralorja Genera de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. DAD DEALGA

PAULINA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

PETARIA MUN РЕММ/U. С./руи.

DISTRIBUCIÓN

appete the

Secretaría Municipal

Archivo .-

(1) (2)

DEPTO RECURSO HUMANO VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN

LDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE

FECHA

RECEPCIÓN: 15

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN NE